



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 664.-

SAN BERNARDO, 18 de Enero de 2011.-

VISTOS:

- El D.A Exento N° 11.149, de fecha de 20 de Noviembre de 2011, mediante el cual se otorgo la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar a nombre de la Sra. Alicia del Carmen Piceros Muñoz;

- El Oficio Interno N° 41, de fecha 16 de Enero de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas;

- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 11.149, de fecha 29 de Noviembre de 2011, mediante el cual se otorgo la patente comercial de Microempresa Familiar a nombre de la Sra. Alicia del Carmen Piceros Muñoz; C.N.I. N° 5.843.584-8, por haber presentado el aviso y declaración por término de giro en SII según formulario presentado en la Oficina de Rentas.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jst.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/